

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (RRAS)

Nombre del Proyecto:	SUNCO: Electrificando el desarrollo en la ruralidad dispersa
Número del Proyecto:	CO-L1297
Ubicación del Proyecto:	Colombia
Agencia Ejecutora:	Suncolombia S.A.S.
Tipo de Operación:	Deuda Senior
Fecha de Publicación:	Septiembre 2023

1. Información general del proyecto y descripción general del alcance de la revisión de BID LAB

Suncolombia, S.A.S ("SUNCO" o la "Empresa") es una compañía especializada en energía solar renovable que trabaja en regiones de Colombia, tanto conectadas como no conectadas a la red eléctrica.

La transacción consiste en un financiamiento a SUNCO para apoyar la expansión de la Empresa en zonas no interconectadas (la "Transacción"). La debida diligencia ambiental y social ("DDAS") de la Transacción consistió en la evaluación de la documentación técnica, ambiental, de salud, seguridad y social presentada por la Empresa, y reuniones virtuales con el equipo gerencial.

2. Categorización ambiental y social y justificación

De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social ("MPAS") del BID, la Transacción ha sido clasificada en la Categoría B porque podría tener impactos ambientales y sociales (AyS) moderados y mitigables de mediana a baja intensidad. Los principales riesgos AyS de esta Transacción están asociados con la capacidad de la Empresa para evaluar y gestionar los riesgos AyS de sus operaciones, que incluye temas como: (i) trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo ("SST") en la instalación y operación de los sistemas fotovoltaicos, trabajo forzoso y trabajo infantil en la cadena de suministro de paneles solares; (ii) emisiones y gestión de desechos de los paneles solares y baterías al final de su vida útil; (iii) impactos potenciales en las comunidades.

La DDAS indica que la Transacción tendrá riesgos e impactos que deben gestionarse de acuerdo con las siguientes Normas de Desempeño: ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales; ND 2: Condiciones Laborales y de Trabajo; ND 3: Eficiencia de Recursos y Prevención de la Contaminación; y ND 4: Salud, Seguridad y Seguridad de la Comunidad.

3. Contexto Ambiental y Social

SUNCO opera dentro de los requerimientos de la legislación nacional. La Empresa realiza la Ingeniería, Procura y Construcción (EPC por sus siglas en inglés) de sistemas fotovoltaicos para una amplia variedad de clientes, incluyendo fondos de electrificación del gobierno nacional, entidades gubernamentales locales, empresas privadas de medianas y grandes dimensiones, así como ONG, entre otros. Asimismo, la Empresa se ha enfocado en el desarrollo de sistemas solares para comunidades aisladas de la red, poniendo énfasis en la electrificación de escuelas rurales en Colombia. Hasta la fecha, SUNCO ha instalado más de 1200 sistemas solares domésticos e implementado instalaciones solares en más de 500 escuelas rurales en 17 departamentos de Colombia.

4. Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación Propuestas

ND1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

SUNCO ha desarrollado una estructura de Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) a nivel de grupo alineada y certificada con los requisitos de ISO 14001:2015. La Empresa posee una metodología de actualización de requisitos legales para identificar, actualizar, y comunicar al personal y demás partes interesadas, los requisitos legales que dan los lineamientos normativos y técnicos de su SGAS.

Política. SUNCO ha desarrollado una política corporativa alineada con los requisitos de la ND-1.

Identificación de riesgos e impactos. SUNCO efectúa un análisis de riesgos ambientales a través del Plan de Manejo Ambiental que se implementa con la finalidad de reducir, minimizar o compensar impactos ambientales identificados y evaluados en el proceso (con y sin proyecto solar). Asimismo, SUNCO realiza una caracterización ambiental (Línea Base Ambiental) para identificar y valorar los componentes del área: (i) abiótico (geología, suelos, hidrología, climatología); (ii) biótico. (ecosistemas acuáticos y terrestres, vegetación, fauna y flora); (iii) socioeconómico (Índice de Pobreza Multidimensional, empleo formal, escolaridad, salud, vivienda y servicios públicos, entre otros). Luego de esta caracterización ambiental, cada proyecto en una zona objetivo se categoriza en forma cualitativa según la herramienta de Sensibilidad Ambiental que indica rangos de sensibilidad: Muy alto, Alto, Medio, Bajo, Muy bajo. De esta manera se identifica y valora los impactos potenciales y las acciones de manejo a implementar para el mejoramiento y preservación de los servicios ecosistémicos que son imprescindibles tanto la fauna y flora, como de las comunidades.

Programas de gestión. La Empresa ha desarrollado e implementado procedimientos del SGAS según los riesgos identificados en sus operaciones. Entre ellos, diversos procedimientos para gestionar los riesgos laborales y de SST.

Capacidades y Competencia Organizativa. SUNCO ha implementado funciones para los temas AyS. Ha nombrado formalmente un equipo de Seguridad, Salud y Medio Ambiente encargado de realizar un análisis de potenciales impactos ambientales. La capacitación incluye aspectos ambientales, SST y gestión de calidad.

Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias. SUNCO ha adoptado protocolos de preparación y respuesta ante emergencias complementándose con sus brigadistas, según cada área de trabajo y según la identificación de riesgos e impactos específicos para cada emprendimiento solar. La Empresa posee un plan de respuesta a emergencia donde se detallan las principales emergencias o situaciones a afrontar.

Seguimiento y Evaluación. SUNCO realiza auditorías internas anuales para i) determinar si el SGAS está siendo adecuadamente implementado, ii) mantener informada a la alta gerencia del funcionamiento del SGAS, y iii) determinar si existe la necesidad de realizar cambios en la política, objetivos, y otros componentes del SGAS. La Empresa debe actualizar sus procedimientos de seguimiento y evaluación para incorporar metas de desempeño (“KPI” por sus siglas en inglés) AyS, más allá de los existentes para SST. Los KPI se reportarán en el Informe Anual de Sostenibilidad de SUNCO a BID Lab.

Participación de las Partes Interesadas. SUNCO realiza reuniones con las partes interesadas directas (cliente, supervisión, interventoría; e indirectas: comunidades, instituciones, fabricantes, proveedores) de manera virtual o presencial desde el inicio del proyecto, durante el desarrollo de las actividades enmarcadas en la estructura de trabajo (ejecución) y en el cierre del proyecto evaluando la satisfacción con sus requerimientos (necesidades y/o expectativas).

Comunicaciones externas y mecanismos de reclamación. Los mecanismos de quejas de SUNCO están enfocados a la atención postventa con clientes. A la fecha, la Empresa aún no ha implementado un mecanismo formal de comunicación, identificación, y participación con sus actores sociales externos. Se requiere el procedimiento del SGAS para un mecanismo formal de comunicación y de quejas externas con sus partes interesadas externas.

ND2: Trabajo y Condiciones Laborales

Las políticas y procedimientos de recursos humanos de SUNCO muestran los esfuerzos por alinearse con estándares internacionales reflejando una cultura organizacional positiva. SUNCO, posee una política de inclusión y no discriminación que aplica para todas las áreas de la compañía. La fuerza laboral permanente actual directa es 89 personas, indirecta 3 personas, 21% mujeres. No poseen sindicato. Poseen disposiciones para atracción de talento, contratación, inducción, política de beneficios, política de diversidad e inclusión. El Manual de Convivencia especifica el manejo de las quejas y reclamos, y se administra a través del Comité de Convivencia (personal operativo y administrativo). SUNCO mantiene igualdad de género en el trabajo. En la actualidad SUNCO contrata tres trabajadores extranjeros (migrantes), dos con permiso de protección temporal y uno con visado de residente. Cuentan con el reporte ante RUTEC y/o SIRE. No se otorga alojamiento. Se prohíbe en todos los proyectos la posesión, el consumo y/o venta de alcohol y sustancias psicoactivas. En cumplimiento con la legislación nacional. SUNCO practica exámenes médicos ocupacionales de ingreso según perfil de cargo, y examen médico al finalizar el vínculo laboral.

Salud y Seguridad en el Trabajo (SST): SUNCO cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo alineado a norma internacional ISO 45001:2015 y legislación Nacional y resoluciones del Ministerio de Trabajo en Colombia. Posee un procedimiento para la evaluación y valoración de los riesgos de SST a los que se encuentran expuestos los colaboradores en el desarrollo de las actividades. En cada obra, la Empresa entrega la dotación legal inicial de Equipos de Protección Personal (“EPP”) a cada uno de los colaboradores y realiza seguimientos mensuales para verificar el estado de dichos equipos. Poseen un plan de capacitación sobre SST según las tareas y riesgos inherentes. SUNCO mantiene estadísticas de accidentes de trabajo y presentará a BID Lab copia cada año como anexo al reporte anual a BID Lab.

Trabajadores en la cadena de suministro principal. Según las circunstancias, SUNCO compra los componentes de sistemas fotovoltaicos directamente a los fabricantes, y en otros casos compra a los principales distribuidores del país. Los proveedores de SUNCO son evaluados y clasificados de acuerdo a los potenciales riesgos AyS un impacto en aspectos como SST, trabajo forzoso/infantil y potenciales afectaciones al medio ambiente. La matriz de riesgos de proveedores se actualiza anualmente.

SUNCO deberá desarrollar un Código de Conducta para Proveedores que aborde la necesidad de cumplir con las prácticas y estándares laborales, describiendo las expectativas y estándares de comportamiento que se espera que cumplan los proveedores al realizar negocios con SUNCO. El Código de Conducta deberá incluir como mínimo estándares laborales (incluidas disposiciones para garantizar la seguridad de los trabajadores y prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso) y el cumplimiento de las regulaciones ambientales. También debe describir las consecuencias de no seguir el código de conducta, como la terminación de la relación entre la empresa y el proveedor.

Adicionalmente, SUNCO mejorará y fortalecerá las representaciones y garantías establecidas en los contratos con sus proveedores, particularmente con respecto a las prácticas de trabajo forzoso. Para estos fines, SUNCO desarrollará e incluirá en todos los contratos representaciones y garantías estándar, y posteriormente las implementará en todos los contratos con proveedores.

ND3: Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación

Consumo de Agua. La limpieza de los paneles solares es realizada por SUNCO. El agua utilizada para la limpieza corresponde a aquella proveniente de las fuentes hídricas del lugar donde se encuentre instalado el servicio público de acueducto.

Residuos sólidos. Actualmente SUNCO controla y segrega los residuos sólidos generados en sus actividades. Reporta entregarlos a una empresa autorizada para disposición final. La Empresa deberá actualizar su Plan de Gestión de Residuos para indicar cómo será la gestión de las baterías y paneles rotos y caducados según los requisitos de la ND3. El plan deberá abordar los requisitos locales para la designación de un área de almacenamiento de estos materiales, proporcionará detalles sobre soluciones de disposición de residuos de paneles y baterías en línea con las buenas prácticas internacionales de la industria e incluirá disposiciones para garantizar que las empresas de disposición final estén acreditadas por la autoridad pertinente.

ND4: Salud y Seguridad de la Comunidad

En sus proyectos, SUNCO realiza un encuentro con la comunidad antes del replanteo del proyecto, donde se socializa las actividades por desarrollar y el impacto a corto/mediano/largo plazo, de los componentes técnicos, ambientales y sociales. Esta etapa genera un entregable denominado Acta de Vecindad, con el cual se involucra a la gran mayoría de la comunidad impactada.

Exposición de la Comunidad a Enfermedades. El impacto debido a la afluencia de la fuerza laboral durante la instalación de los sistemas fotovoltaicos en las zonas objetivo sea estima relativamente como bajo. SUNCO busca maximizar la contratación de las comunidades locales en la medida de lo posible y asume el reto de capacitación de temas de normas legales técnicas, ambientales a la fuerza laboral local. SUNCO exige a los contratistas que tengan un Código de Conducta para los trabajadores, evaluación de riesgos de SST, controles adecuados de salud y seguridad, incluidos los relacionados con la COVID-19. Estas medidas se consideran suficientes para gestionar los riesgos para la comunidad como resultado de la exposición a enfermedades.

Seguridad Vial y Gestión del Tráfico. El aumento del tráfico durante la instalación de los sistemas fotovoltaicos podría representar un riesgo para la seguridad de otros usuarios de la carretera y las comunidades cercanas a las carreteras que se utilizan. SUNCO, consciente de la importancia de la seguridad durante las operaciones de transporte, ha establecido políticas y programas para mantener niveles de desempeño en seguridad vial durante el desarrollo de sus actividades, sobre condiciones de vehículos, conductores y demás aspectos relacionados con la operación de vehículos.

Fuerzas de Seguridad. SUNCO no emplea fuerzas de seguridad privada.

ND5. Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario.

SUNCO no adquiere los terrenos donde se instalan los sistemas fotovoltaicos.

ND6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.

La Transacción no afectará hábitats críticos ni áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente en las proximidades de los sitios.

ND 7: Pueblos Indígenas

La Transacción no causará impactos negativos sobre pueblos indígenas.

ND8. Patrimonio cultural

No se prevén impactos a patrimonio cultural.

ND9. Igualdad de género

No se anticipa impacto negativo en la plataforma de género. A nivel corporativo, SUNCO posee un indicador de mujeres en posiciones de liderazgo.

ND10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información

Por el tipo de operación no se requiere una consulta pública. El SGAS contendrá un plan de participación de partes interesadas.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No	Actividad	Entregable	Fecha de Entrega
ND1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales			
1.1	Actualizar los procedimientos de seguimiento y evaluación para incorporar metas de desempeño AyS, más allá de los existentes para SST. Los KPI se reportarán en el Informe Anual de Sostenibilidad de SUNCO a BID Lab.	Procedimientos de Seguimiento y Evaluación actualizados. Reporte anual de KPIs a BID Lab.	9 meses después de la firma del contrato con BID Lab y reportar anualmente a BID Lab.
1.2	Desarrollar e implementar un Mecanismo de Quejas Externo corporativo para responder las quejas de las comunidades	Procedimiento del mecanismo formal de quejas externo publicado	6 meses después de la firma del contrato con BID

	afectadas y el público en general. Registrar en el reporte anual a BID Lab todo evento, incluyendo la forma de resolución.		Lab y presentar en el reporte anual a BID Lab.
ND2: Trabajo y Condiciones Laborales			
2.1	Presentar a BID Lab copia del reporte estadísticas de accidentes de trabajo de cada año como anexo al reporte anual a BID Lab.	Copia del reporte de estadísticas de accidentes	Reportar anualmente a BID Lab.
2.2	Desarrollar e implementar un Código de Conducta para Proveedores.	Código de Conducta para Proveedores implementado.	29 de marzo de 2024.
2.3	Mejorar y fortalecer las representaciones y garantías establecidas en los contratos con sus proveedores, particularmente con respecto a las prácticas de trabajo forzoso. Para estos fines, SUNCO desarrollará e incluirá en todos los contratos representaciones y garantías estándar, y posteriormente las implementará en todos los contratos con proveedores.	Contratos de Suministro actualizados.	29 de marzo de 2024.
ND3: Eficiencia de Recursos y Prevención de la Contaminación			
3.1	Actualizar el procedimiento de gestión de residuos para indicar cómo será la gestión de baterías y paneles al final de su vida útil, incluyendo disposiciones para garantizar que las empresas de disposición final estén autorizadas por la autoridad pertinente	<ul style="list-style-type: none"> a. Plan de Gestión de Residuos Actualizado. b. Disposiciones para las empresas de disposición final. 	6 meses después de la firma del contrato con BID Lab.